



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 113/2012

Bahía Blanca, 12 de abril de 2012

VISTO:

La propuesta elevada por la Comisión Curricular de la Carrera de Medicina para la aprobación del *Procedimiento Genérico para la solicitud de equivalencias de asignaturas de grado aprobadas en instituciones de educación superior extranjera* para alumnos de este Departamento

CONSIDERANDO:

Que es deseable promover la movilidad de alumnos de Educación Superior;

Que es necesario establecer un marco normativo que reglamente las equivalencias entre asignaturas de alumnos de la UNS y otros Institutos;

Que existen antecedentes de reglamentación similares aprobadas por el Consejo Superior Universitario (Res CSU-736/10) o promulgadas por el Sr. Rector (Res. R-473/10)

Que es necesario que las reglamentaciones de esta naturaleza sean aprobadas por el Consejo Superior Universitario

Lo aprobado en sesión plenaria del 4 de abril

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

ARTICULO 1º).- Solicitar al Consejo Superior Universitario la aprobación del *Procedimiento Genérico para la solicitud de equivalencias de asignaturas de grado aprobadas en instituciones de educación superior extranjera para alumnos del Departamento de Ciencias de la Salud*, que consta como Anexo I de la presente.

ARTICULO 2º).- Elévese al Consejo Superior Universitario a sus efectos y posteriormente, archívese